

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las oficinas de la administración, calle de la Montera, n. 42; en la librería de *Malute*, calle de Ponlejos, antes de Carretas, núm. 8; en la de *Castillo Brun*, núm. 39 de la misma, y en la de *Cuesta*, calle Mayor. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos del reino. En París, en casa de Mr. *Charler de Sibray*, Bour au Central des Journaux et de la Librairie, rue Montmartre, 68 en face celle de la Jussienne.

EL BIEN DEL PAIS.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Miércoles 23 de Agosto de 1843.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid.
Por un mes. 42 rs.
En las provincias franco de porte.
Por un mes. 46 rs.
En el extranjero.
Por tres meses. 60 rs.
En Ultramar.
Por tres meses. 72 rs.

NOTICIAS OFICIALES.

Primera secretaria de Estado y del Despacho.

Excmo. Sr. . Según lo que tuve el honor de comunicar á V. E. en mi comunicacion de ayer, salieron S. M. y A. esta mañana á las diez de este real sitio para la ciudad de Segovia, en cuya entrada fueron recibidas por el gefe político y comisiones de la diputacion provincial y ayuntamiento constitucional, apeándose en la catedral, en cuyo vestibulo estaban el Ilmo. dean y cabildo, habiendo aquel arengado á S. M.; y en seguida se les dijo la misa que tenían preparada; despues de este acto pasaron á ver las cosas mas notables de dicha catedral. Inmediatamente se dirigieron las personas reales con su comitiva al alcázar, en donde fueron recibidas por el gefe y oficiales del cuerpo de artilleria nacional, cuyo colegio examinaron con toda atencion, quedando S. M. muy satisfecha de cuanto observó en este establecimiento, en el que vió maniobrar á los cadetes del referido cuerpo en el ejercicio de su arma, habiéndose situado S. M. y A. en una primorosa tienda de campaña dispuesta al efecto en la plaza de armas de esta fortaleza: los cadetes dieron la guadaña á las personas de S. M. y A. desde que entraron en la catedral hasta que tomaron su coche para dejar aquella ciudad.

Antes de dar á besar la mano S. M. á los individuos del cuerpo de artilleria en uno de sus salones, me indicó que deseaba que dos de los cadetes mas sobresalientes en sus estudios, segun la calificación de sus gefes, se les confriese por el gobierno la graduacion de subtenientes, cuya manifestacion transmití al director del colegio, para que pasando nota de los que mereciesen esta distincion honorífica que queria concederle su real benevolencia, pudiese el gobierno dejar cumplido el deseo de S. M.

Como el ayuntamiento hubiese significado á S. M., le hiciese el honor de aceptar un almuerzo que tenía preparado en sus casas consistoriales, tuvo á bien S. M., con su natural bondad admitirlo, concurriendo á la mesa la comitiva de S. M. y A., el gefe político, los individuos de la diputacion provincial y ayuntamiento, el director del colegio de artilleria, el comandante de milicia nacional y otras personas de distincion de la ciudad que habían acompañado á S. M. y A. En este acto reinó la mas cordial y sincera alegría.

Es indecible el entusiasmo y contento general manifestado por todos los habitantes de la ciudad de Segovia desde la entrada y permanencia en ella de las augustas personas hasta su salida, siendo vitoreadas por todas par-

tes en su tránsito, y particularmente al desfilarse la milicia nacional por delante del ayuntamiento constitucional, donde se situaron las reales personas.

Debo hacer mencion honorífica del comportamiento y de las atenciones tributadas por el gefe político, diputacion provincial y ayuntamiento, así á S. M. y A. como á las demas personas que fueron en su comitiva.

A la salida de S. M. de la ciudad fue invitada por las autoridades á que viesse correr dos novillos de los que estaban destinados para la funcion de la tarde, y S. M., dispuesta siempre á condescender á estas invitaciones, entró en la plaza de toros, donde se verificó la corrida de dos novillos.

A su regreso a este Real sitio determinó S. M. entrar en la quinta nombrada de *Quita Pesares*, de la propiedad de su augusta Hermana la Serma. Infanta Doña Luisa Fernanda, desde donde se dirigió á este Real sitio, llegando á él á las cuatro de la tarde contenta y satisfecha, y en el que permanece con su augusta Hermana sin novedad en su importante salud.

Real sitio de San Ildefonso á 20 de agosto de 1843.—Joaquin de Frias.—Sr. Presidente del Gobierno provisional.

Por el ministerio de la Guerra se hacen los nombramientos siguientes:

—Para capitán general del décimocuarto distrito (Canarias) al mariscal de campo baron del Solar de Espinosa.

—Para capitán general del segundo distrito (Cataluña) al mariscal de campo don Miguel Araoz.

—Se promueve al inmediato empleo de mariscal de campo, al brigadier del nacional cuerpo de artilleria don Jacobo Gil de Aballe.

—Se previene al mariscal de campo don Jaime Arbuthnot, pase inmediatamente al cuarto distrito (Valencia) á desempeñar el cargo de segundo cabo del mismo, é interinamente de la capitania general.

El gobierno provisional de la nacion por decreto de 18 del corriente se sirvió nombrar ministro del supremo tribunal de justicia á don José Perez de Rozas, que lo era de la audiencia de Madrid; cuya plaza se hallaba vacante por renuncia de don Pascual Madoz.

Igualmente ha tenido á bien trasladar por decretos de 20 del mismo á don Atanasio Martinez Ubago y don Francisco Laberon, ministros de la audiencia de Zaragoza, y al fiscal de la misma don Manuel Almonaci y Mora, á iguales plazas en la de Pamplona; y declarar cesante á don Rafael Montejo Martinez, ministro de la audiencia de Zaragoza.

Y Por decretos de 21 se ha servido nombrar ministro de la audiencia de Sevilla á don Andres Juez Sarmiento, fiscal que era de la de Barcelona; á don Diego

Mendo, fiscal de la audiencia de Sevilla, ministro de la de Granada; á don Domingo Bonilla, promotor fiscal de uno de los juzgados de Madrid, fiscal de la audiencia de Cáceres, vacante por salida de don José Maria Cáceres, á igual destino en la de Sevilla; á don Juan Causinos y Bejines ministro de la audiencia de Granada, á igual destino en la de Sevilla; á don Juan Bautista Genovés, ministro de la audiencia de Pamplona, á igual plaza en la de Albacete, vacante por salida de don Luis Quinto á la de Zaragoza; á don José Fernandez Ballesteros, ministro de la audiencia de Sevilla, á igual plaza en la de Valencia; y á don Pedro Antonio Moraleja para esta vacante; á don Juan Maria Biee, ministro cesante de la audiencia de Valladolid, y á don Carlos Collantes, juez de primera instancia cesante de Soria, ministros de la audiencia de Pamplona; á don Diego de Ossa y Ochoa, ministro de la audiencia de Valladolid, para la plaza vacante en la de Madrid por ascenso de don José Perez de Rozas, y á don Joaquin Azcon y Ferraz para la que resulta vacante en la audiencia de Valladolid.

Así mismo, y con la misma fecha de 21, se ha servido trasladar á don Vicente Vidal Saavedra, ministro de la audiencia de Cáceres, á la de Sevilla; reponer á don Fulgencio Barrera y don Antero Echarrri en las plazas de regente y ministro de la audiencia de Pamplona que respectivamente ocupaban en 30 de junio próximo pasado; y conceder los honores de ministro de la audiencia de Granada á don Manuel Martinez y Diaz, juez de primera instancia electo de Cádiz, y á don José Maria Asensio, abogado del ilustre colegio de Sevilla.

—D. Manuel Perez Hernandez, acepta el nombramiento de individuo de la comision que ha de formar los códigos le hace el ministerio de Gracia y justicia, y renuncia el sueldo de 60,000 reales que por dicho cargo se le asignan.

—Igualmente acepta dicho cargo y renuncia el mismo sueldo don Manuel de Seijas Lozano.

—Don Juan Bravo Murillo acepta tambien el nombramiento de individuos de la comision de códigos, y renuncia el sueldo de 60,000 reales que por dicho cargo se le asignan.

—El ministerio de Hacienda á fin de arreglar la cobranza de la contribucion del culto y clero para que esta sea una verdad ha expedido el decreto siguiente.

1.º Que solo estan sujetos al pago del 4 por 100 y primicia en el modo que lo estableció la ley de 16 de julio de 1840 los frutos recolectados en los siete meses desde 1.º de marzo hasta 30 de setiembre de 1841, en cuyo dia cesó de regir la misma ley para todos sus efectos.

2.º Que los productos recaudados por virtud de los arriendos de frutos de todo el año decimal de 1841, declarados subsistentes por el art. 3.º de la citada orden de 20 de julio de 1842, ó el pago total que por ajustes,

ridículo que contribuía á hacer mas insultante la figura de este asesino.

En el momento que Rodolfo se había lanzado sobre su fiero rival, se abrió la puerta de la taberna; el carbonero colosal se precipitó en la sala y atropellando bruscamente al Dómine, se acercó á Rodolfo, y le dijo al oído, pero en inglés.

—Mñseñor Tom y Sarah.. Están á la esquina de la calle.

Rodolfo hizo un gesto de cólera al escuchar estas palabras, y arrojando un Luis sobre el mostrador de la Hostalera, hecho á correr hacia la puerta.

El Dómine quiso estorbar la marcha de Rodolfo; pero este se volvió bruscamente y le sacudió dos puñadas tales en la cabeza, que la arrogante fiera cayó aturdida sobre una mesa.

—Viva la carta!... viva!... lo mismo han sido estas puñadas que las últimas que yo recibí. A pocas lecciones como esta aprendo á sacudir de ese modo.

Vuelto en sí despues de un momento el Dómine trató de salir en busca de Rodolfo; pero este había desaparecido con el carbonero; la noche era oscura y el Dómine tuvo que renunciar á su venganza, volviendo á su asiento, llena de espuma la boca, y rechinando los dientes como una fiera calenturienta.

Dos hombres llegaron corriendo á la taberna en direccion opuesta á la que llevó Rodolfo; fatigosos y rendidos como si hubiesen echo una larga carrera. Su primer movimiento fue echar una mirada á un lado y á otro de la taberna.

FOLLETON.

LOS MISTERIOS DE PARIS.

(Conclusion del capítulo V.)

El Dómine miró á la Tuerta con asombro.

Despues de algunos momentos el Mochuelo estuvo observando á Maria hasta que, convencida de la identidad de esta criatura con su Alondra, exclamó levantando las manos al cielo:

—Oh! no hay duda es Alondra la que me robaba los azucarrillos!... donde has estado bñbñ? añadió, haciendo alarde de su descarnado puño delante de la Guillaora. Es el diablo seguramente el que te envia; pero esta vez has caido por mi banda, y no te escaparás. No tengas cuidado, no te quitaré los dientes, pero te he de sacar todas las lágrimas del cuerpo. Cómo te voy á hacer rabiar! tú no sabes lo que hay! conozco á tus parientes... El Dómine ha visto en presidio al hombre que te entregó en mis manos cuando mas pequeña... Y sabemos el nombre de tu madre... todos tus pasientesson de la nobleza... gente muy rica.

—Oh! qué felicidad! conoceis mis parientes?

—Sí, mi compañero sabe el nombre de tu madre....

pero yo estoy cierta que no lo descubrirá.... le arrancaría la lengua si le hiciese. Ayer mismo vió al hombre que te he dicho: su muger fué la que te crió; pero no te cuidaba bien, y tu madre.... Pero tú nada sabes; el hombre de que te hablo tiene en su poder papeles, cartas de tu madre; y sino hace uso de ellas es... porque hay motivos para ello... Hola!... tu rabias, hé!... lloras! No importa; no creas por eso que vés á conocer á tu madre... Oh! no la conocerás....

—Ojala que la infeliz me creyese muerta... dijo Maria enjugando las lágrimas que bañaban sus mejillas. Rodolfo olvidando de todo punto al Dómine, prestó atencion á las palabras de la Tuerta, cuya narracion le iba interesando demasiado.

El Dómine por el contrario, viéndose con esto libre de las miradas de Rodolfo, tomó valor; le parecia imposible que aquel hombre de mediana estatura, y de talle esbelto fuese capaz de medir sus fuerzas con él; confiado en su fuerza hercúlea, se acercó al defensor de la Guillaora, y dijo á la Tuerta con cierta autoridad:

—No porque sea un mozalvete imberbe y atrevido, he de abandonar mi empresa.... la rubia me gusta y es preciso arrancársela á ese trastuelo.

Oír esto, y saltar Rodolfo de un brinco al otro lado de la mesa, todo fue obra de un minuto.

—Tratad con caridad mis asientos! dijo la tabernera.

El Dómine se puso en guardia: las manos elevadas, el pecho sacado, descansando su cuerpo mas sobre la pierna izquierda que sobre la derecha, formaba con ellas un arco

ó en cualquier otra forma se haya ejecutado, se apliquen, previas las liquidaciones oportunas, á las comisiones de atrasos los correspondientes á frutos recolectados en los siete primeros meses y reservando el de los cinco restantes á disposicion del Tesoro como parte de la contribucion general. Su importe se rebajará de los cupos de los pueblos, y estos cuidarán de hacerlo á los respectivos contribuyentes.

3.º Los arriendos ó ajustes alzados que hasta ahora no hayan tenido efecto alguno, se arreglarán por las comisiones de acuerdo con los pueblos ó arrendadores conforme á lo que previene el art. 1.º

4.º Que bajo estas bases se proceda inmediatamente á la exaccion en las diócesis en que haya estado suspendida hasta ahora, computando el aproximado valor por el que produjo el ramo en el año anterior decimal de 1840, ó por el que arrojen reunidos este y los tres anteriores desde 1837; pero ejecutándolo siempre de un modo equitativo y prudente que concilie los intereses de los contribuyentes y de los partícipes en el acervo comun, y dando intervencion para estas operaciones á las diputaciones provinciales en todos los pueblos que espresamente lo soliciten.

5.º Que así esta exaccion como la de los atrasos del medio diezmo de los años de 1837, 38 y 39 y del 4 por 100 y primicia de 1840 en la parte que esté pendiente, se ejecute por medio de convenios, ajustes ó contratos con los ayuntamientos ó contribuyentes del modo indicado en las reglas anteriores, y que para conseguirlo presten los intendentes todo el auxilio que penda de su autoridad, escuchando nuevas reclamaciones y embarazos, y considerando este servicio por su entidad y por el sagrado objeto á que principalmente se dirige, como uno de los mas preferentes.

6.º Y por último, que segun se vayan concluyendo los asuntos que hasta ahora han tenido ocupadas á las comisiones de atrasos, cesen en sus funciones como se halla dispuesto en la instruccion de 31 de agosto de 1841, y órdenes posteriores, sin que por pequeñas incidencias deba continuar el gravamen de sus oficinas.

De orden del gobierno lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de agosto de 1843.—Aillon.—Sr. intendente de

NOTICIAS DEL REINO.

CORUÑA 16 de agosto.

Del boletín oficial tomamos lo siguiente:

En la alocucion que dirigí ayer á todos los habitantes de la provincia, están consignados franca y lealmente cuáles son mis sentimientos y los vivos deseos que me animan de contribuir al engrandecimiento y ventura del país que me vió nacer.

Tambien indico en la misma que cuanto antes estarán representados en esta capital todos los partidos judiciales de la provincia de la manera que lo reclama su actual posicion politica y lo exigen las presentes operaciones electorales. En su consecuencia y hasta tanto que así suceda cerca, de lo cual pende consulta ante el gobierno de la nacion, vengo en acordar que los ayuntamientos constitucionales suspendan hasta nueva orden todo procedimiento acerca de elecciones de diputados á cortes y propuesta de senadores. Coruña 15 de agosto de 1843.—Hipólito Otero.

Junta auxiliar del gobierno de la Coruña.

De orden del gobierno de la nacion de 10 del actual que con esta fecha acaba de comunicar á esta junta el se-

--Maldicion sobre mí! Dijo uno de ellos; se nos ha escapado otra vez....!

--Como ha de ser...! Paciencia...! los dias tienen 24 horas y la vida es muy larga, respondió el otro.

Los recién llegados hablaban en inglés.

CAPITULO VI.

Tom y Sarah.

Los dos personajes que acababan de entrar en la taberna pertenecian á una clase mucho mas elevada que la de los parroquianos de aquella casa.

El uno de ellos era alto, delgado como una paja; los cabellos casi blancos, las cejas y las pestañas negras; su aire duro y severo, una gran levita negra abotonada hasta el cuello, el pantalón gris de cuero, y unas botas llamadas á la *souvarou*, el sombrero redondo y con gasa negra. Su compañero por el contrario, era pequeño de cuerpo, vestido igualmente de luto. Sus cabellos largos, sus cejas y ojos de un negro hermoso, hacian resaltar la delicada blancura de su rostro; la finura de su talle y la elegancia de sus maneras daban á entender que aquel personaje era una muger vestida de hombre.

--Tom, pide de beber, y pregunta á estas gentes por ese hombre, dijo Sarah en inglés.

--Está bien, Sarah, respondió el hombre de los cabellos blancos. Y sentándose á una mesa, mientras que Sarah

fuera jefe político de esta provincia, se mandan disolver todas las de Galicia, excepto la de Orense. En consecuencia la de esta capital queda disuelta desde este momento y encarga al señor presidente de la comision de hacienda de su seno, redacte, presente y publique la cuenta de la inversion de los fondos de que ha sido preciso disponer para casos urgentes del servicio.

La junta cree haber cumplido con su encargo durante los aciagos dias que ha pesado sobre ella la direccion de los negocios públicos. Todos sus desvelos se han dirigido á robustecer y afianzar el gobierno de la nacion, que tanto necesita del apoyo de todos los buenos españoles, para llevar á cabo las medidas que tiene proyectadas y asegurar el dichoso porvenir de esta vasta monarquia.

La junta en todas sus deliberaciones ha tenido presente la suerte de esta capital y provincia, y habiendo fijado particularmente la atencion, en el importante negocio de las elecciones, ha sido elevada una consulta al gobierno, en la que se trata de que todos los matices políticos que existen en dicha provincia, estén debidamente representados.

Nada hubiera podido hacer esta corporacion en obsequio de sus comitentes, sino hubiera hallado una cooperacion franca y decidida en todos los leales y honrrados habitantes de esta capital, corporaciones, milicia nacional y tropas del ejército. Faltaria á su deber, si al despedirse de sus representados no les manifestara su sincera gratitud, asegurándoles que jamás olvidará las distinciones que les han merecido. Coruña 15 de agosto de 1843.—El presidente, Joaquin Fontanilles.—Onofre Rojo, secretario.

BARCELONA 19 de agosto.

A continuacion verán nuestros lectores lo mas importante que contiene el correo de Cataluña:

Barceloneses. Hace pocas semanas que henchido el corazón de orgullo salí de vuestra capital con un mando militar, al que me elevó vuestro voto unánime, con vuestros esfuerzos contribuí á consolidar, venciendo los enemigos comunes, la noble bandera que el popular ministerio Lopez enarboló, que la representacion nacional aceptó unánime, y que España entera y vosotros los primeros habéis hecho triunfar. Pacífica España prestó, y sigue prestando apoyo al gobierno nacional y democrático que vosotros mismos que repusisteis en el puesto elevado que ocupa y del que cada dia se muestra mas digno. Gobernador de Madrid estaba cuando llegó á mi noticia el funesto estado en que se hallaba esta ciudad, con cuya suerte está ligada la mia desde el primer dia en que su libertad y sus intereses fueron amenazados por las huestes de Carlos V, desde entonces no he cesado de dar muestras de noble y franca adhesión á la causa de la libertad porque como principio emanado del pueblo y hombre del pueblo creí que era mi deber. Ningun amaño, ninguna razon han servido nunca, pues que para fortalecerme en mis principios altamente progresistas. Bien se yo que nuestros enemigos, los enemigos de la libertad é instituciones nacionales, los que acabamos de vencer y lanzar de España vierten especies que apoyado en toda mi carrera sin mancha y pura de toda interpretacion, desprecio altamente y satisfecho en mi conciencia de hombre honrado, no intento solo en preguntaros. ¿En qué fundais vuestras sospechas? que os contesten á estas sencillas palabras y si despues dudais yo mismo hiré á presentaros mi cabeza, esa cabeza que por vosotros he puesto tantas veces con orgullo y que me es cara tan solo porque tengo la esperanza de poderosla consagrar todo lo que me queda de vida.

Barceloneses: Tengo un derecho adquirido, y este derecho es el de que escuchéis mi voz, esa voz que en los campos de batalla, en las Cortes y en vuestras re-

se limpiaba la frente, dijo á la Hostalera en un francés claro, y casi sin acento ninguno:

--Haced que nos sirvan de beber cualquier cosa.

La llegada de estos personajes habia escitado vivamente la curiosidad de los huéspedes del Conejo blanco; su trage y sus maneras anunciaban no asistir con frecuencia á semejantes lugares, y la inquietud afanosa que se pintaba en su semblante daba á entender que motivos de gran importancia les llevaban entonces á tan innoble lugar.

Albinos, el Dómine y la Tuerta los contemplaban con suma curiosidad. La Guillaora espantada de su encuentro con el Mochuelo, y temblando por las amenazas del Dómine que queria á la fuerza llevarla consigo, aprovechó la estupidez de sus perseguidores saliéndose de la tasca sin ser vista de nadie.

Tambien la Hostalera participaba del asombro general. Tom la dijo por segunda vez con impaciencia.

--Os hemos pedido de beber, y sin embargo;... tened la bondad de hacer que nos sirvan.

Lisonjeada con esta cortesía, se levantó la tabernera y se fue á recostar graciosamente en la mesa de Tom diciéndole:

--Queréis un cuartillo, ó una botella entera?

--Dadnos una botella de vino, y vasos de agua.

La tabernera les sirvió lo que pedían; Tom arrojó un napoleon sobre la mesa, y no quiso tomar la vuelta.

--Guardadlo para vos, patrona; y hacedme el gusto de tomar un vaso de vino con nosotros.

--Sois un caballero muy generoso, dijo la mujer miran-

vueltas politicas ha tronado siempre la primera en beneficio de la causa del pueblo. Pues esa voz que no pudo acallar el poder del ex-regente, esa voz que resonó en Reus, es la misma que ahora resuena en vuestro heroico recinto; y con el tono de la santa conviccion os dice: cesad, cesad en ese empeño en que estais de querer forzar la voluntad de la nacion entera, haced que vuelva la paz en esa combatida nacion, y ya que habeis conquistado el laurel de la victoria, que os quepa la sin menor gloria de empuñar la palma y el olivo.

Estamos en una era de regeneracion, y esta regeneracion no puede efectuarse por medios violentos. Venid á mí, á aquel que hace dias proclamabais unánimes vuestro salvador, y yo os prometo no emplear para con vosotros otras armas que las de la razon, que á fuer de sensatos escuchareis. Decidme vuestros deseos, y yo os prometo apoyarlos si estan en armonia con los principios constitucionales que nos rigen, y tened presente que con la fuerza cuando las instituciones estan consolidadas solo se logra el despotismo. Si permanecéis en este estado violento, espuestos estamos á arrostrar la patria á otra guerra civil que vosotros los primeros debeis evitar á todo trance.

Barceloneses, conciudadanos míos; habeis jurado con la Nacion entera, salvar el país y la reina, y tan caros objetos no están seguros interin no nos estrechemos unos en los brazos de otros.

Viva la reina, Viva la Constitucion y sus consecuencias mas liberales, este es mi lema y mi divisa: caer con la velocidad del rayo sobre cualesquiera hombre ó partido que olvidando lo que deben á la patria, quisieran sumirnos en nuevas disensiones.

Barcelona 17 de agosto de 1843.—JUAN PRIM.

El Excmo. ayuntamiento constitucional de esta ciudad ha recibido del Excmo. Sr. capitán general interino de este distrito la comunicacion siguiente:

«Ejército de Cataluña.—Estado mayor.—Excmo. Sr.: Visto el estado de agitacion en que se puso ayer tarde esta capital, y que la Milicia nacional sin mi conocimiento y al toque de generala, se reunió y permaneció aun sobre las armas á las horas mas avanzadas de la noche, temiendo algunos datos para creer que se trataba de un movimiento contra el gobierno que la nacion se ha dado y han reconocido todos los pueblos, como así mismo que V. E. no se encontraba con medios para poder sofocarlos en su origen creí conveniente reconcentrar las pocas fuerzas de que puedo disponer, habiéndose verificado esta reunion en la ciudadela de esta plaza á donde me replegué yo igualmente á las dos y media de esta madrugada.—V. E., reunida á la junta auxiliar de la provincia se ocupaban segun tengo entendido, en deliberar acerca de la situacion y el partido que creyeran conveniente adoptar; en este caso y en este concepto se sirva decirme con urgencia cual haya sido la determinacion para mi inteligencia y ponerlo por el correo de hoy en conocimiento del gobierno, en la firme inteligencia que no encontrará eco en cualquiera que esta haya sido en tanto que se desvie un ápice del debido acatamiento al gobierno de S. M.—Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 16 de agosto de 1843.—El general segundo cabo, Jaime Arbutnot.—Excmo. ayuntamiento de esta ciudad.

A este oficio el Excmo. ayuntamiento constitucional ha contestado con el siguiente:

La comunicacion de V. E. de fecha 16 de los corrientes causó á este ayuntamiento tanta estrañeza como la conducta que V. E. observa. V. E. declara en aquella tener datos y noticias de convivirse un movimiento y reconocerademasque este cuerpo municipal carecia de medios pa-

do á Tom mas con asombro que con agradecimiento.

--Pero decidnos replicó este, estamos citados con un camarada en una taberna de esta calle, y ssegún veo nos hemos equivocado.

--Este es el Conejo-blanco, para lo que se os ofrezca, caballero.

--Cabalmente, dijo Tom haciendo una seña de inteligencia á Sarah. El Conejo-blanco es el punto que señalamos.

--Y ademas en toda la calle, dijo con orgullo la Hostalera, se encuentra otro Conejo-blanco; tengo el gusto de decir que este es el único. ¿Y qué señas tiene vuestro perdido camarada?

--Estatura regular, cabellos y bigote castaño claro; su presencia arrogante, dijo Tom.

--El mismo!... el mismo!... el hombre incomprensible. Ha venido á buscarle un carbonero de estatura colosal y se han marchado juntos.

--Ellos son! dijo Sarah Y estaban solos?

--El carbonero no ha estado aquí mas que un momento; el otro camarada ha cenado con la Guillaora y con el Terrible; y al mismo tiempo señaló con la vista el sitio que ocupaba el único convidado de Rodolfo que habia quedado allí.

Tom y Sarah se pusieron á observarle; despues de algunos momentos de minucioso escamen, Sarah dijo en inglés á su compañero:

--Conoceis á ese hombre?

--No. Karl perdió de vista á Rodolfo á la entrada de

rareprimirlo. Sea todo esto así, Excmo. Sr., esta corporación sin embargo se conservó en su puesto y en él sin unirse á ninguna otra trató sino de impedir el movimiento ya que según V. E. le era imposible, de evitar al menos las desgracias que aquel pudiese ocasionar. Ojala que V. E. hubiese hecho otro tanto, y que V. E. no hubiere demostrado á comunicar con esta autoridad y las otras que del gobierno existen en esta capital hasta ayer. Entonces hubiese V. E. sabido que la generala se tocaba con consentimiento de la primera autoridad política de esta provincia y entonces hubiese V. E. sabido que si la milicia estaba reunida lo estaba sin aparato ni ideas hostiles al gobierno, y solo si para ser consultada en negocio de tanta trascendencia; pues antes de dar la cuestión por decidida, y antes de abandonar esta corporación al terreno, debió reconocer este y apreciar bien aquella, á fin de venir en conocimiento de sus fuerzas y determinar cuál debía preceder para seguir constante en su anhelado fin de no ocasionar mas males de los que temian con recelos, imprudencias é impremeditaciones.—Por lo demás esta municipalidad acata siempre como de ello ha dado miles de pruebas el gobierno de S. M., siendo así que ella se rige por los mismos principios de su programa que la nación toda ha aplaudido.—Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 17 de agosto de 1843.—El alcalde constitucional presidente, José Soler y Matas.—Por acuerdo de S. E.—Mariano Pons, secretario.—Excmo. capitán general interino de este distrito.

Habitantes de la provincia de Barcelona.

Esta junta que como todos sabeis habia tomado el carácter de auxiliar dejando la investidura de Suprema por los motivos y razones que ya se os manifestaron en alocución del 12 del actual, se halla reducida á una sección porque algunos de sus miembros estan ocupados en importantes comisiones, y otros creyeron que el carácter de auxiliar no exigia su presencia continua en esta capital, y por consiguiente despues de haber desempeñado el grave y espinoso cargo anejo al mando supremo podian sin grave perjuicio de los intereses políticos retirarse momentáneamente á sus hogares y al arreglo de sus negocios que abandonaron gustosos cuando fueron llamados á defender la causa pública.

La sección pues de la junta que suscribe, no se cree autorizada á tomar resoluciones de peso y que puedan influir en la nueva crisis que ha creado el voto del Excmo. ayuntamiento; el de la milicia nacional y el de los pueblos mientras no reuna mayoría, pues que á sus providencias les faltaria el sello de la legalidad. Para evitar este escollo ha oficiado á los vocales ausentes que se presenten á deliberar y resolver lo conveniente al bien público con toda premura, y no duda del conocido patriotismo de los espresados vocales, que correrán á ocupar su puesto y no lo abandonarán mientras su presencia sea necesaria.

La conservacion de la libertad al dejar ilesas las instituciones, es un deber que se ha impuesto esta junta, y lo cumplirá.

Mientras se reuna el número competente de vocales, tomará medidas de precaución y seguridad, y se ocupa para dirigir al gobierno que se ha constituido en Madrid con una fuerte enérgica y sentida esposición haciéndole conocer los conflictos en que sumiria á esta desgraciada nación si dejase de acceder á los justos deseos de un gran pueblo que son los mismos que los de la nación respecto á la formación de la junta central.

Si tenéis confianza en la junta, podeis permanecer tranquilos en vuestros talleres con la seguridad de que la misma velará de día y de noche á fin de que las libertades públicas no sean menoscabadas.

Barcelona 16 de agosto de 1843.

Presidente, Antonio Benavent.—Vocales, José Ricart.

estas calles obscuras. Viendo que Alberto, disfrazado de carbonero, andaba al rededor de esta casa y venia sin cesar á observar por los vidrios de la puerta, se pensó algo y vino á darnos aviso...

Todo el tiempo que duró esta conversacion, estuvieron hablando á media voz, el Dómine y su compañera; el primero decia á esta lo siguiente:

—Ese señorón ha regalado cinco francos á la Hostalera; la noche está oscura; llueve á mas no poder; cuando quieran salir los seguiremos; yo detendré al mayor de ellos y le pediré el dinero. Va con una muger y no se resistirá.

—Si el pequeño llama á la guardia, le rociaré con el vitriolo, que á prevención llevo aquí, y estampándole la botella sobre el alma.... dijo la Tuerta.... Es preciso hacer callar á los niños con un traguito. Pero di; me prometes que la primera vez que veamos á la Alondra haremos lo mismo con ella? En temiéndola sujeta la frotaremos bien la cara con el vitriolo, á ver si así deja de estar orgullosa con su hermosura.

—Está bien Mochuelo, eres una muger á prueba; no me equivoqué la noche del ajuste de cuentas que hicimos al ganadero; al instante dije: esta muger es mas útil que un hombre.... será mi compañera. Despues de haber reflexionado un poco Sarah dijo á Tom, señalando al Terrible.

—Puede ser que este hombre nos dé razon de Rodolfo: de los motivos que le trajeron aquí.

—Hagamos la prueba, replicó Tom, acercándose al bandido y diciéndole:

—José Maria Montaña y Romá.—José de Caralt.—José Armet.—Fernando Martínez, vocal secretario.

—El Imparcial dice á última hora.

Se nos ha dicho que ha consecuencia de la reunion de autoridades que ha tenido lugar en el día de hoy, entre otras de las providencias adoptadas ha sido el nombrar al digno brigadier Prim capitán general interino de este ejército y Principado; gobernador y segundo cabo al benemérito patriota señor Basols, y gobernador de las Atarazanas al valiente comandante señor Milans, quedando confirmado gobernador de Monjuich el señor Echalecu.

—Son las 10 de la noche y la mas completa tranquilidad reina en esta populosa ciudad.

EL BIEN DEL PAIS.

MADRID:

MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO.

El Gobierno provisional acaba de premiar el mérito contraído por el ejército en la última revolucion y lo ha hecho de una manera tan singular que merece repararse, para que se vea á qué términos tan raros conducen las revoluciones cuando no se sabe inaugurarlas, cuando se admiten en ellas elementos que deben rechazarse, y cuando en el instante de acción y de la batalla no se piensa en el día de la victoria y del reposo. Nuestros hombres de gobierno, lo mismo que nuestros hombres de revolucion, son casi todos como Jano: tienen dos caras, no para mirar con la una lo pasado y con la otra el porvenir, sino para presentarse ostentando unos principios cuando son poder, y otros cuando son oposicion, para declamar contra ciertos medios de defensa, y servirse luego de los mismos por via de ataque. Esto es lo que constantemente estamos viendo desde que principiaron á aparecer en las regiones del Gobierno y en el palenque revolucionario. Hemos visto mudarse nombres, sucederse personas; pero reproducirse los mismos vicios, arraigarse iguales abusos. Y el pueblo siempre victima, siempre pagando, sin sentir el mas pequeño alivio en la durísima carga que le agobia. Se establece un poder y como no suele contar con mas derecho, con mas legitimidad que la del hecho, necesariamente tiene por base personas y no principios: secundan aquellas las miras de su egoismo y de su ambicion, atropellando estos con escándalo: crece el disgusto, cunde la desmoralización, ciégase el poder y toma por cuestion de amor propio lo que solo debe ser cuestion de amor al país: resiste temerariamente, y no se enmienda: antes por el contrario, se obstina en que solo él tiene razon y en que los que le acriminan son siempre los menos. Estalla al cabo un movimiento, y como lo que por su medio se quiere es el triunfo no se esquivo apoyo alguno, no se desdén

—Camarada, hemos entrado aquí en busca de un amigo y no le hallamos; creo que le conocéis porque habeis cenado juntos; ¿si quisiérais decirnos dónde se halla?

—Le conozco, porque me ha pegado hará unas dos horas por defender á una cantaoira.

—¿Y no le habeis visto nunca?

—¡Jamás!... Nos hemos encontrado en casa del Zurdillo.

—Patrona!... dijo Tom, otra botella de lo bueno.

Sarah y su compañero apenas habian llegado sus labios al vaso, que cada cual conservaba lleno, excepto la tabernera que habia desocupado varias veces el suyo.

—Y nos servireis en la mesa de este camarada si él lo permite, añadió Tom, disponiéndose á marchar con Sarah hacia el sitio donde se hallaba el Terrible, asustado de tanta deferencia y tanto cumplido.

El Dómine y la Tuerta seguian hablando en voz baja de sus siniestras intenciones.

Servida la botella con sus respectivos vasos, y sentada con estos personajes la Hostalera, que habia considerado como supérflua una segunda invitación, continuaron hablando del modo siguiente:

—Nos habeis dicho, camarada, que habeis encontrado á Rodolfo en casa del Zurdillo.

—Así es la verdad, dijo el Terrible, vaciando pausadamente su vaso en la boca.

—Vaya un nombre singular... Zurdillo! Y que clase de hombre es ese Zurdillo?

—Un tomaor del dui por mayor, dijo sencillamente Albino; y en seguida continuó. Famoso vino!

clase ni persona de ningún género, siquiera sus intereses estén opuestos ó sean fatales al principio que se proclama. Vence por último el movimiento y como no hay galardón posible para todos los que cooperaron activamente á él, como se falseó la idea revolucionaria, puesto que se admitieron en primer término intereses y personas que ó no debieron admitirse ó si acaso en orden muy subalterno, resulta que el poder triunfador lleva la muerte en su seno, con la diversidad de pretensiones que cobijó el día del conflicto, con la razon que ya tienen contra él todos los que llevaron á su campo su valor, sus armas, sus esfuerzos. ¿Es otro el espectáculo que presenciamos en la actualidad y á que están hechos nuestros ojos? ¿Ha habido un solo ministerio que haya entrado á la gobernación por las francas puertas que abre y designa el gobierno representativo? Que fundado en la justicia, en la legalidad de sus títulos haya tenido sueltas las manos y libre la conciencia para pensar solo en el bien común y no en el privado interés de los que contribuyeron á su elevación. Hasta ahora no hemos visto ninguno.

Estas observaciones que se alejan al parecer del principal objeto del presente artículo, tienen íntimo enlace con él por que esta es la situación de cada día y el embarazo en que se ha visto el gobierno con el ejército que le dió la victoria, es el compromiso de todo poder revolucionario que acepta todas las alianzas y tiene que premiar todos los servicios. En efecto se ha dado un grado al ejército y lo que es mas, se ha extendido hasta los mas reacios, hasta los no pronunciados. ¿Ni cómo pudiera ser de otro modo marchando por la senda en que nos hemos metido? A los que hicieron el pronunciamiento, necesario era que el gobierno hechura suya, los premiase y á los que no le hicieron, ¿quién es capaz de postergarlos porque fueron fieles á sus banderas y esclavos de la disciplina militar? Si vé pues que los militares todos han ganado; el pueblo, solo los contribuyentes son los que han perdido. Digásenos para quien han sido hasta ahora los frutos del pronunciamiento sino para ellos. Creemos pues que ese grado, que esa lotería que cae á los que han puesto y á los que no, es una injusticia ciega y un grave mal para el estado que se encuentra de repente con una considerable subida en el presupuesto, primera noticia que del pronunciamiento va á dar el gobierno al país por medio de las cortes. Este es el hecho esta es la verdad. ¿Cómo se han de hacer populares las revoluciones ni cómo han de echar raíces y encontrar simpatías cuando vé el pueblo que solo sirven para consumirle el fruto de nuestros trabajos y sudores?

Pudiéramos examinar detenidamente lo falso que es el cálculo de los hombres constitucionales

—Ya se conoce en la prisa que os dais á desocupar los vasos, replicó Tom, cogiendo de nuevo la botella para llenarle por tercera vez el vaso.

—A vuestra salud, dijo Albino, y á la de vuestro amigo.... que en fin.... basta... Si la hermana de mi madre hubiese sido hombre, no le faltaba nada para ser mi tio como dice el refrán... Es una mascarada... yo me entiendo.

Sarah bajó los ojos avergonzada. Tom continuó.

—No he comprendido lo que habeis dicho del Zurdillo. Rodolfo saldria de su casa seguramente?

—Os he dicho que el Zurdillo es tomaor del dui al... Tom miró con sorpresa al bandido, y le preguntó:

—¿Qué quiere decir tomaor del?... cómo decís?

—Tomaor del dui al por mayor; esto es, contrabandista. Está visto que no garlais una jota de caló.

—Cada vez os entiendo menos.

—Digo que no hablais caló como Rodolfo.

—Caló?... dijo Tom mirando á Sarah con aire de sorpresa.

—Vaya, vaya, sois un pobre hombre... El camarada Rodolfo sí que lo entiende; es un excelente pintor de abanicos, y sin embargo comprende el caló que es un gusto... En fin, puesto que no tenéis la dicha de hablar este hermoso lenguaje, os digo en buen francés que Zurdillo es contrabandista; lo digo sin rebozo, porque él tiene todo su orgullo en titularse así públicamente; pero os encargo mucho cuidado, porque es muy mal intencionado, y para hacer sus pesquisas compromete á cualquiera.

que creen poder asegurar la libertad por medio de la fuerza militar: pudiéramos hacer ver sin largo esfuerzo que estando opuestos los intereses del ejército y los del país constitucional, siempre, mas tarde ó mas temprano es funesta á la libertad la alianza con el elemento militar. La historia está llena de ejemplos que lo comprueban. Pudiéramos por último examinar y acaso hacer palpable que aun aceptando la cooperacion del ejército pudo muy bien la revolucion no prodigar tanto los grados y los empleos, ya que por fortuna el soldado español es el mas noble y desinteresado como se ha visto recientemente en repetidos ejemplos. Pero cada una de estas proposiciones requeriria una série de artículos que no conducen á nuestro propósito, que ha sido solo apuntar lo funesto de una medida que podrá ser muy justa á los ojos del gobierno, pero que evidentemente es muy perjudicial para los intereses de la nacion.

En otro lugar verán nuestros lectores los importantes documentos publicados por la junta y demas autoridades de la capital del Principado, y la feliz terminacion que han tenido los últimos desagradables acontecimientos, que amenazaban envolvernos en nuevas dificultades, de las cuales se hacia imposible salir sin graves compromisos. Nosotros que nos preciamos de imparciales, no podemos menos de confesar que los partidarios de la junta central tienen parte de razon al reclamar se constituya esta, porque tal fue la bandera levantada en Sabadell, y esto mismo prometió cumplir el general Serrano cuando se hubiese instalado el gobierno en Madrid. ¿Pero es este bastante motivo para alzar el pendon de rebelion que puede conducirnos á una disolucion completa, y hacer estéril el último alzamiento?

¿Qué quieren esos hombres? ¿pretenden luchar acaso contratado el torrente de la España, cuyas junta se han disuelto ó quedado auxiliares con aplauso de los pueblos? Esto seria una locura, el colmo del absurdo. Vuelvan los hombres que imperan en Barcelona la vista atras; dirijanla al propio tiempo adelante, y contéstennos con franqueza si es prudente querer instalar con las armas en la mano la junta central.

Union de los partidos es lo que proclamó en el brillante programa del ministerio Lopez, sobre el cual tiene fijos los ojos la España toda como áncora de su salvacion, y hasta ahora creemos que no ha sido rasgada tan hermosa bandera. Dejen, pues, los barceloneses ese temor de que pelagra la libertad: ese peligro no existe, y si algun dia llegara que tal sucediese, nosotros, los redactores de EL BIEN DEL PAIS, seremos los primeros en manifestarlo al publico, y lanzarnos á la pelea á combatir á los tiranos, sin que nos sirvan de obstáculo, ni nombres, ni pretextos. Concluimos, pues, felicitándonos y felicitando al propio tiempo á los barceloneses por haber dado un paso que les honra, demostrando esa cordura y sensatez que les es proverbial.

Hemos dicho en nuestro número sexto que uno de los obstáculos contra el progreso de la agricultura es la falta de proteccion directa por parte del gobierno; és en efecto. ¿Cómo puede prosperar una agricultura que ni siquiera cuenta con leyes protectoras? se nos dirá que hay algunas; mas estas dispersas en numerosos volúmenes, partidas, recopilaciones, tomos de decretos, cédulas y órdenes de mil especies, no tienen esa fuerza y vigor que los códigos agrícolas de otros países; el gobierno no debe descuidar esta necesidad, y en la formacion de las diferentes comisiones en que ha de dividirse la nombrada para la formacion de los códigos; no debe dejar de dedicar una exclusivamente para un Código Agrario, la buena formacion de éste seria un bien material que bastaria á perpetuar su memoria y conservarla con estima como la del inmortal autor del Proyecto de la ley Agraria: los innumerables

ministerio que se han sucedido unos á otros durante los diez últimos años han pasado desapercibidos, y el pueblo, el verdadero pueblo ni se acuerda de ellos; y puede decirse que hasta ignora sus nombres, porque ocupados en destruir oposiciones, crear mayorías y colocar favoritos, ni ligeramente se ocuparon en el bien del país.

El actual gobierno debe dotar al país con obras, hechos positivos que sirvan de monumento para conservar su memoria; hechos que á todo evento y cambio político queden perenne propiedad del publico, porque si se contenta con dar pomposos programas, hablar mucho y favorecer paniaguados, el día que salgan del gabinete, caerán en el círculo de los escelentísimos señores, tan abundante en España, sin mas titulo ni gloria que un tratamiento de sobre escrito.

El ejército de España no trae mas que males á la agricultura y sin embargo cuántos beneficios no podria reportar? No hay duda que el sistema de quintas para el reemplazo del ejército es fatal: por medio de reemplazos voluntarios ó substitutos pudiera realizarse limpiando así las poblaciones de cierta clase de gente que no suele ser la mas provechosa para la sociedad y dejando á la agricultura los brazos que necesita; pues sabido es que los voluntarios y sustitutos suelen ser habitantes de las ciudades y pueblos grandes y nunca figura entre ellos el campesino honrado y laborioso. Mas como no es esta la ocasion de tratar esta cuestion, pensemos solo en los bienes que puede obtener la agricultura del ejército. Provincias enteras hay donde faltando la seguridad personal, falta por consiguiente toda relacion segura, y el gobierno lo evitaria si en lugar de tener las tropas aglomeradas en una poblacion grande, donde entregados á la ociosidad solo dan por fruto la indisciplina y las consecuencias que tantas veces hemos palpado; si en lugar de la inaccion estuvieran en movimiento esparcidos por los pueblos y aldeas de ciertas provincias, asegurarían el orden y servirían de verdadero apoyo de pueblo que los mantiene y viéndoles vivir entre ellos, viéndoles asegurar la paz y el orden público verían en ellos la mano protectora de un gobierno fuerte. ¿Qué hacen esos regimientos de caballería acuartelados años enteros en ciudades donde estorban? ¿No estarían mejor destinados si lo estuvieran como nosotros descamos?

Hemos sabido que el señor Olona, empresario del Circo, se ha negado á las filantrópicas miras que animaban al señor Salas en favor de los desgraciados de Sevilla. Este distinguido artista ofrecia cantar todas las noches que la empresa creyese necesarias para cubrir los gastos de escena y demas que ocasionase la funcion. Sabemos tambien que el señor Olona ha contestado en los mismos términos á unos jóvenes que solicitaban el teatro con el mismo fin el señor Salas.

—Ayer hemos tenido ocasion de visitar el salon de peluquería abierto en la calle de Pontejos, antes de Carretas, por el señor Miró, y hoy mismo tributamos con estas líneas un elogio sincero al patriotismo de dicho señor. Este buen español que ha viajado catorce años por el extranjero obteniendo medallas y privilegios en Francia é Inglaterra, debido todo á su extraordinario mérito en el arte de la peluquería; ese artista, decimos, ha empleado un capital inmenso para poner en esta corte un establecimiento sin segundo en España y que rivaliza con los mejores del extranjero.

Ademas de la esquisita elegancia con que ha amueblado su establecimiento el Sr. Miró, es de notar que los abundantes servicios de cabeza, dispuestos en diferentes tocadores son todos de plata cincelados con notable primor. Tiene tambien un almacen de bisutería perfectamente surtido y en el que se advierte la mayor novedad.

Recomendamos á nuestros lectores el establecimiento del Sr. Miró, convencidos de que en él están satisfechas las exigencias de nuestros mas caprichosos elegantes. Y aquellas de nuestras hermosas que hubiesen despedido una parte ó el todo de su pelo, han hecho una brillante adquisicion con los postizos que se fabrican en dicha peluquería.

PRIMERA Y ÚLTIMA VEZ.

A consecuencia de lo que dijimos en nuestra crítica teatral inserto en el número 5, se han presentado en esta redaccion, varios amigos del señor Argente, manifestándonos que dicho actor no habia tenido tiempo suficiente para estudiar el papel que representaba en Alina; siendo esta la única causa de que incurriesen en los defectos que se le iudicaba en el citado artículo.

Cediendo á las instancias de nuestros amigos, y apreciando en lo que vale el pundonor del señor Argente, damos cabida á estas líneas; advirtiéndolo á todos cuantos y cuantas, en

lo sucesivo y por algun estifo anatematizase nuestra pluma que nada tenemos que ver con los secretos de bastidores, y que siempre juzgaremos las obras dramáticas y los actores desde la luneta, sin entrometernos en averiguar lo que no hace falta á nuestro propósito. Repitiéndonos nosotros contra el actor, y apreciando este nuestras críticas, claro es que no tomara sobre si los compromisos que la empresa atendiendo solo á sus (mal entendidos intereses, le quiere imponer.

COMERCIO.

BOLSA DE MADRID DE HOY 23.

TITULOS AL 3 POR 100.

Rs. vn. 400000 á 21 7/8 por 100 á 60 d. f. en firme cup. ccr.
400000 á 22 1/2 á 60 id. ó v. id. 3/8 p.
800000 á 21 45/16 á 60 id. id. id.
200000 á 21 7/16 al contado id.

4800000

TITULOS AL 5 POR 100.

Rs. vn. 400000 á 27 p. 100 á 48 de oct. ó v. con los 43 cup. ven.

400000 á 27 3/4 á 40 d. f. id. id. 1/2 p.
800000 á 26 5/8 á 29 del cor. id. id.
400000 á 27 á 4 de oct. id. id.
200000 á 27 1/2 á 60 d. f. id. id.
800000 á 27 9/16 á 60 id. id. id.
800000 á 27 1/2 á 60 id. id. id.
600000 á 27 5/8 á 60 id. id. id.
400000 á 27 3/4 á 60 id. id. id.
400000 á 27 1/2 á 30 id. id. id.
400000 á 27 3/4 á 60 id. id. id.
400000 á 27 13/16 á 60 id. id. id.
600000 á 27 3/4 á 60 id. id. id.
400000 á 27 5/8 á 60 id. id. id.

7.000,000

DEUDA FLOTANTE DEL TESORO.

1000000 rs. á 45 por ciento á 58 d. f. ó vol. con 7 dividendos cobrados.
1400000 á 45 á 60 id. id. id.
1513000 á 45 á 60 id. id. id.

3.913,000

Cambios.

Londres á 90 días 37 7/8 p.	Málaga 1 1/2 daño.
París á 90 16 lbs. 8	Santander 1/8 beneficio.
Alicante 1/2 d.	Santiago 3/4 d.
Barcelona 1 dinero d.	Sevilla 1 1/2 dinero d.
Bilbao par.	Valencia 1 dinero d.
Cádiz 1 1/2 d. d.	Zaragoza 1 d. papel.
Coruña 3/4 dinero d.	Descuento de letras 6 por 100 al año.
Granada 1 1/2 d. papel.	

Mercado de ayer.

Trigo de 37 á 41 rs. fanega.
Cebada de 14 1/2 á 15 id. id.
Algarrobas á 21 1/2 id. id.
Acete de 54 á 58 id. arroba.

ESPECTÁCULOS.

Teatro del Príncipe.

No hay funcion.

Teatro de la Cruz.

A las ocho y media de la noche: D. Enrique de Trastámara ó los mineros. Intermedio de baile. Dando fin á la funcion con un divertido sainete.

Teatro del Circo.

No hay funcion.

EDITOR RESPONSABLE,

JOAQUIN V. SANCHEZ.

IMPRENTA DE EL BIEN DEL PAIS.